

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN  
ACTA DE CONCILIACIÓN

Fecha	Medellín, abril nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)
-------	--

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	4	1	0	5	0	0	5	2	0	1	8	0	1	2	6	3
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año			Consecutivo						

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
<b>Demandante</b>	JUAN PABLO PÉREZ ACEVEDO
<b>Demandado</b>	JOTA MOTOS S.A.S
<b>Tipo de proceso</b>	Ordinario laboral de única instancia
<b>Tema</b>	Reajuste prestaciones sociales – indemnización moratoria.
<b>Decisión</b>	Se dispone reprogramar la audiencia

**AL INSTALARSE LA DILIGENCIA** se percató el Despacho que proseguir con la reunión es potencialmente riesgoso para la integridad de la representante legal de la demandada señora Amparo Munera de Gomez, pues la persona que le presta apoyo en el manejo de las tecnologías de la información, fue diagnosticada con COVID 19 lo que constituye un riesgo de contagio el permanecer ambas personas en la misma habitación pese a que se mantenga la distancia, en consecuencia para llevar a cabo la audiencia del Artículo 72 del C.P. del T y de la S.S fija como **NUEVA FECHA** el día **VEINTISIETE (26) DE mayo DE DOS MIL veintiuno (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M).**

LUIS DANIEL LARA VALENCIA  
Juez

